



Expediente: 736/25-A3  
Carátula: VILLA CARLOS AUGUSTO C/ EXPERTA ART S.A S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27205719410 - VILLA, Carlos Augusto-ACTOR  
90000000000 - EXPERTA ART S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 736/25-A3



H105016345417

JUICIO: VILLA CARLOS AUGUSTO c/ EXPERTA ART S.A s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE N° 736/25-A3 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1) Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se hizo constar que la pericial aquí ofrecida fue admitida en su totalidad y producida conjuntamente a la pericial médica de art. 70 CPL, en autos principales, el día 24/04/2026, por el perito Vera del Barco Pablo Eugenio. APM 736/25-A3

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:  
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.